

# A

## Información general

Por favor proporcione detalles de contacto para posibles preguntas de seguimiento. Los datos de contacto serán tratados de forma confidencial.

**País**

**Organismo del Gobierno**

**Departamento**

**Nombre de contacto**

**Cargo**

**Número de teléfono**

**Email**

# C3

## Estadísticas de casos

### **Embargo preventivo/incautación de activos (Medidas provisionales), 2010–2019**

En esta sección, por favor proporcione detalles sobre los esfuerzos internacionales de recuperación de activos que involucran a su jurisdicción en los que los activos producto de la corrupción han sido embargados de manera preventiva o incautados utilizando medidas provisionales en su jurisdicción, o a solicitud de su jurisdicción—entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019.

Los casos en que los activos han sido devueltos a otra jurisdicción están cubiertos en la [sección C1 más arriba](#). Las restricciones/incautaciones/embargos provisionales de activos se cubren en la [sección C2 más arriba](#).

Por favor reporte solo un caso por tabla. Para reportar más de cinco casos en cualquier subsección, por favor descargue este cuestionario otra vez y solamente complete la sección A y cualquier caso adicional que desee agregar en la sección C.

Para obtener más detalles sobre los criterios para los casos de recuperación de activos a escala internacional que se incluyen en este estudio, consulte las notas de orientación en la [pág. 4](#).



<b>¿Cuál fue la base legal para embargo preventivo/ incautación de activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)	Acuerdo
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	
Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional? (seleccione todas las que correspondan)</b>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua
	Reciprocidad	N/A
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):	

<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución? (seleccione todas las que correspondan)</b>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
Other:				

<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>				
País de origen:		En curso	Concluido	No sabe
País de la ubicación de los activos:		En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección D](#)



<p><b>¿Cuál fue la base legal para embargo preventivo/ incautación de activos? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>Proceso penal y decomiso basado en condena</p> <p>Decomiso sin condena (NCB)</p> <p>Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)</p> <p>Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero</p> <p>Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero</p> <p>Otros:</p>	<p>Decomiso administrativo</p> <p>Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera</p> <p>Acuerdo</p> <p>N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)</p>	
<p><b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>CNUCC</p> <p>Reciprocidad</p> <p>Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):</p>	<p>Tratado bilateral de asistencia legal mutua</p> <p>N/A</p>	
<p><b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>ARIN-AP</p> <p>ARIN-CARIB</p> <p>ARIN-EA</p> <p>ARINSA</p> <p>ARIN-WA</p> <p>ARIN-WCA</p> <p>Other:</p>	<p>CARIN</p> <p>Grupo Egmont</p> <p>RRAG</p> <p>IACCC</p>	<p>ARO de la UE</p> <p>Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR</p> <p>Asistencia técnica de StAR</p> <p>Asistencia técnica de ICAR</p>
<p><b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>Sí, en el país de origen</p> <p>No</p> <p><b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b></p> <p>País de origen:</p> <p>País de la ubicación de los activos:</p> <p>Resultado:</p>	<p>Sí, en el país de la ubicación de los activos</p> <p>No sabe</p> <p>En curso</p> <p>Concluido</p> <p>No sabe</p> <p>En curso</p> <p>Concluido</p> <p>No sabe</p>	

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección D](#)

Título del caso<sup>1</sup>Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos *(seleccione todas las que correspondan)*

País de origen País de ubicación del activo País de tránsito  
 País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción  
 Un rol diferente:

## Cantidad de activos en el momento del embargo preventivo/incautación

Valor del activo Moneda

Tipo de activo en el momento del embargo preventivo/incautación *(seleccione todas las que correspondan)*

Efectivo/depósito bancario Valores Bienes raíces  
 Persona o estructura jurídica Automóvil Yate/barco  
 Aeronave Obra de arte Joyas  
 Otro:

Fecha de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?<sup>7</sup>

Fecha (mes/año o lapso de tiempo)  
 Jurisdicción

## ¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?

Fecha (mes/año o lapso de tiempo)  
 Jurisdicción

## ¿Estado actual del embargo preventivo/incautación?

Los activos aún están embargados/incautados El embargo preventivo/incautación de activos está bajo apelación  
 El embargo preventivo/incautación fue liberado No se sabe

**Si se liberó el embargo preventivo/incautación:**

Fecha de liberación  
 Motivo de la liberación

## ¿Cómo se inició el embargo preventivo/incautación de activos?

Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación  
 Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación  
 Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)  
 Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup>  
 Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup>  
 De una manera diferente:

<p><b>¿Cuál fue la base legal para embargo preventivo/ incautación de activos? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>Proceso penal y decomiso basado en condena</p> <p>Decomiso sin condena (NCB)</p> <p>Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)</p> <p>Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero</p> <p>Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero</p> <p>Otros:</p>	<p>Decomiso administrativo</p> <p>Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera</p> <p>Acuerdo</p> <p>N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)</p>	
<p><b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>CNUCC</p> <p>Reciprocidad</p> <p>Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):</p>	<p>Tratado bilateral de asistencia legal mutua</p> <p>N/A</p>	
<p><b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>ARIN-AP</p> <p>ARIN-CARIB</p> <p>ARIN-EA</p> <p>ARINSA</p> <p>ARIN-WA</p> <p>ARIN-WCA</p> <p>Other:</p>	<p>CARIN</p> <p>Grupo Egmont</p> <p>RRAG</p> <p>IACCC</p>	<p>ARO de la UE</p> <p>Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR</p> <p>Asistencia técnica de StAR</p> <p>Asistencia técnica de ICAR</p>
<p><b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos? (seleccione todas las que correspondan)</b></p>	<p>Sí, en el país de origen</p> <p>No</p> <p><b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b></p> <p>País de origen:</p> <p>País de la ubicación de los activos:</p> <p>Resultado:</p>	<p>Sí, en el país de la ubicación de los activos</p> <p>No sabe</p> <p>En curso</p> <p>Concluido</p> <p>No sabe</p> <p>En curso</p> <p>Concluido</p> <p>No sabe</p>	

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección D](#)



Título del caso<sup>1</sup>Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos *(seleccione todas las que correspondan)*

País de origen País de ubicación del activo País de tránsito  
País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción  
Un rol diferente:

## Cantidad de activos en el momento del embargo preventivo/incautación

Valor del activo Moneda

Tipo de activo en el momento del embargo preventivo/incautación *(seleccione todas las que correspondan)*

Efectivo/depósito bancario Valores Bienes raíces  
Persona o estructura jurídica Automóvil Yate/barco  
Aeronave Obra de arte Joyas  
Otro:

Fecha de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?<sup>7</sup>

Fecha (mes/año o lapso de tiempo)  
Jurisdicción

## ¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?

Fecha (mes/año o lapso de tiempo)  
Jurisdicción

## ¿Estado actual del embargo preventivo/incautación?

Los activos aún están embargados/incautados El embargo preventivo/incautación de activos está bajo apelación  
El embargo preventivo/incautación fue liberado No se sabe

**Si se liberó el embargo preventivo/incautación:**

Fecha de liberación  
Motivo de la liberación

## ¿Cómo se inició el embargo preventivo/incautación de activos?

Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación  
Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación  
Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)  
Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup>  
Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup>  
De una manera diferente:

<b>¿Cuál fue la base legal para embargo preventivo/ incautación de activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)	Acuerdo
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	
Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional? (seleccione todas las que correspondan)</b>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua
	Reciprocidad	N/A
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):	

<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución? (seleccione todas las que correspondan)</b>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
Other:				

<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>				
País de origen:		En curso	Concluido	No sabe
País de la ubicación de los activos:		En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección D](#)

Título del caso<sup>1</sup>Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos (seleccione todas las que correspondan)</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

<b>Cantidad de activos en el momento del embargo preventivo/incautación</b>	Valor del activo	Moneda
---	------------------	--------

<b>Tipo de activo en el momento del embargo preventivo/incautación (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

<b>Fecha de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)
	Jurisdicción

<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)
	Jurisdicción

<b>¿Estado actual del embargo preventivo/incautación?</b>	Los activos aún están embargados/incautados	El embargo preventivo/incautación de activos está bajo apelación
	El embargo preventivo/incautación fue liberado	No se sabe

**Si se liberó el embargo preventivo/incautación:**

Fecha de liberación  
Motivo de la liberación

<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/incautación de activos?</b>	Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación
	Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación
	Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)
	Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa <sup>8</sup>
	Por una acción independiente realizada por una institución financiera <sup>9</sup>
De una manera diferente:	

<b>¿Cuál fue la base legal para embargo preventivo/ incautación de activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena Decomiso sin condena (NCB) Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia) Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero Otros:	Decomiso administrativo Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera Acuerdo N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional? (seleccione todas las que correspondan)</b>	CNUCC                      Tratado bilateral de asistencia legal mutua Reciprocidad              N/A Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):		
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución? (seleccione todas las que correspondan)</b>	ARIN-AP                      CARIN ARIN-CARIB                  Grupo Egmont ARIN-EA                        RRAG ARINSA                        IACCC ARIN-WA ARIN-WCA Other:	ARO de la UE Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de StAR Asistencia técnica de ICAR
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Sí , en el país de origen                      Sí, en el país de la ubicación de los activos No    No sabe <b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b> País de origen:                                      En curso                      Concluido                      No sabe País de la ubicación de los activos:                      En curso                      Concluido                      No sabe Resultado:		

Para reportar más de cinco casos en cualquier subsección, por favor descargue este cuestionario otra vez y solamente complete la sección A y cualquier caso adicional que desee agregar en la sección C

## Notas de la sección C

1. El título del caso puede ser el nombre de una entidad o individuo involucrado (o presuntamente involucrado) o se puede usar un identificador de caso diferente.
2. Esto se refiere a la(s) jurisdicción(es) extranjera(s) involucradas en este caso, por ejemplo, el país de origen donde se alega que ocurrieron los delitos subyacentes de corrupción; país de ubicación del activo o un tercer país que inició acciones legales para recuperar activos.
3. Si existe una discrepancia significativa entre el valor del activo en el momento del decomiso y el valor del activo en el momento de la devolución (por ejemplo, debido a los costos de depreciación o liquidación), incluya tanto el valor del activo en el decomiso como el valor del activo al momento de la devolución en este campo.
4. Si la devolución se completó en varios tramos, proveer periodos de tiempo aproximados de tramos. Si la información sobre el mes/año no está disponible, indique al menos el año de la devolución. Si aún no se ha realizado la devolución, pero está previsto que se complete antes de finales de 2019, indique la fecha prevista de devolución de los activos.
5. Un tercero se define como una parte distinta del país de origen, el país de ubicación del activo y sus representantes legales/financieros.
6. Ver artículo 2(g) CNUCC
7. Ver artículo 2(f) CNUCC
8. Consulte "Poder de la UIF para suspender una transacción sospechosa" en el glosario
9. Esto se refiere a situaciones en las que una institución financiera decide embargar activos de manera preventiva y notifica a las autoridades de su acción (en ausencia de una orden de embargo preventivo/incautación de un tribunal).

---

### Sección C: Notas adicionales (si fueran necesarias)

Por favor indique claramente a qué número de caso hacen referencia las notas adicionales.